

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



**FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA**

BASES DE V FERIA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Dra. Amanda Durán Carhuamaca
Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de
Ingeniería

San Vicente de Cañete, Perú, 2025

**BASES DE V FERIA DE INVESTIGACIÓN
FORMATIVA PARA ARTÍCULOS
CIENTÍFICOS DE ESTUDIANTES DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
DE SISTEMAS 2025 -II**

ÍNDICE

1.	MARCO LEGRAL	4
2.	OBJETIVO	4
3.	COMISIÓN ORGANIZADORA.....	4
4.	PARTICIPANTES.....	5
5.	LINEAS DE INVESTIGACION	;Error! Marcador no definido.
6.	TÓPICOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	5
7.	PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	5
	7.1 Inscripciones	5
	7.2 Cronograma y formatos	6
8.	SISTEMA DE CALIFICACIÓN	6
	Jurados	6
	Calificación	6
9.	LUGAR Y FECHA DEL IV FEINFO	8
10.	PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	8
11.	PREMIACION	8

BASES DE V FERIA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS 2025 -II

1. MARCO LEGRAL

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria promulgada el 09.07.2014
- b. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado por resolución de CO N° 193- 2022-CO/UNDC el 21.10.2022.
- c. Reglamento General de Investigación, aprobada por resolución de Comisión Organizadora N° 180-2023-UNDC/CO el 21.07.2023.
- d. Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2023-UNDC/CO del 13.07.2023 que aprobó las líneas de investigación institucionales priorizadas en la UNDC
- e. Reglamento de propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Cañete.
- f. Reglamento del Código de Ética de la Universidad Nacional de Cañete.
- g. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 010-2024-MINEDU, Lineamientos aplicables para el otorgamiento de subvenciones económicas a graduados y estudiantes de pregrado de las universidades públicas, para el desarrollo de actividades académicas, investigación formativa de pregrado, concursos de investigación e innovación, entre otros fines, vinculados al artículo 48 de la Ley N° 30220; así como subvenciones económicas a favor de estudiantes de pregrado y graduados para el desarrollo de trabajos de investigación y/o tesis, según corresponda, para obtener el grado de bachiller y/o título profesional a nivel de pregrado, en el marco del artículo 98 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- h. Reglamento de Subvención Económica para estudiantes, graduados de la Universidad Nacional de Cañete.
- i. Líneas de investigación identificadas y categorizadas por la unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 001-2023-CFI/UNDC.

2. OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante la realización de una feria de investigación formativa que permita la exploración, aplicación y socialización de conocimientos teóricos y prácticos en áreas como programación, inteligencia artificial, redes, bases de datos, desarrollo de software y tecnologías emergentes, contribuyendo a la solución de problemáticas reales del entorno académico, social y tecnológico.

3. COMISIÓN ORGANIZADORA

La organización del evento estará a cargo de la Vicepresidencia Académica con apoyo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, con apoyo de la Facultad de Ingeniería.

4. PARTICIPANTES

La Feria de Investigación Formativa está dirigida a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que se encuentren matriculados en el semestre académico 2025-II, y que cumplan con los siguientes criterios de participación:

- Podrán participar estudiantes que estén matriculados en los cursos Proceso de la Investigación científica (VIII ciclo) y desarrollo de tesis (X ciclo)
- Cada artículo científico deberá ser desarrollado por un **máximo de dos (02) estudiantes**.
- Uno de los integrantes del equipo asumirá el rol de **representante del grupo**, siendo responsable de realizar la inscripción del proyecto de investigación **dentro del plazo establecido** en el cronograma señalado en el numeral 7.2.
- Todos los artículos científicos deberán contar con la **asesoría de un docente**, quien acompañará y orientará el proceso investigativo.
- Es **OBLIGATORIO** que los docentes que dictan las asignaturas cursos Proceso de la Investigación científica (VIII ciclo) y desarrollo de tesis (X ciclo) **participen con 2 mejores artículos científicos** desarrollado **en cada una de las aulas bajo su responsabilidad**, según detalle:

DOCENTE	CONDICIÓN	ASIGNATURAS	CICLO/TURNO
Ph. D. Dulio Oseda Gago	ordinario	Proceso de la Investigación científica	VIII
Mg. Alex Abelardo Pacheco Pumaleque	ordinario	Proceso de la Investigación científica	VIII
Dra. Jury Carla Medina Uribe	ordinario	Proceso de la Investigación científica	VIII
Mg. Jenny Rocio Reynoso Palpa	ordinario	Desarrollo de tesis	x
Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos	ordinario	Desarrollo de tesis	x
Dr. Guido Raul Larico Uchamacho	Ordinario	Desarrollo de tesis	x

5. TÓPICOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los temas de los artículos científicos deberán estar alineados con los contenidos de los sílabos de los cursos del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Cada proyecto contará con la asesoría del docente responsable de la asignatura correspondiente.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

7.1 Inscripciones

- El **estudiante representante** de cada grupo será **responsable de inscribir el artículo científico dentro del plazo establecido** en el cronograma indicado en el numeral 7.2 de las presentes bases.

- **Los docentes** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas que dictan cursos en mención, **de manera obligatoria, seleccionar los 2 mejores artículos científicos de los grupos o aulas a su cargo, y supervisar el proceso de inscripción correspondiente.**
- **Los estudiantes** participantes son responsables de registrar sus artículos científicos completando la información solicitada en el enlace de inscripción del V FEINFO. Además, deberán adjuntar debidamente los Anexos 2 y 3, conforme a lo establecido en los requisitos de participación.

6.2 Cronograma y formatos

Inscripción: mediante el enlace siguiente:

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN	
Inicio	12 de diciembre del 2025
Término	16 de diciembre del 2025
Enlace de Inscripción	http://uifi.episundc.pe

7. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Jurados

El jurado evaluador estará conformado, por una terna de 03 docentes investigadores externos con registro vigente en RENACYT y una trayectoria académica reconocida en el ámbito de la investigación científica, designado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, a través de un proceso de adquisición de servicios que deberá seguir el procesamiento de adquisición establecidos por la normativa legal vigente de la UNDC.

Calificación

La calificación estará directamente relacionada con los resultados obtenidos por los estudiantes. Las ponderaciones y detalles específicos se establecerán según cada categoría. No obstante, a continuación, se presentan los criterios generales de evaluación, aplicables a todos los proyectos, utilizando una escala de puntuación de 0 a 10 puntos por ítem.

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MALO (0-5)	ACEPTE BLE (6-8)	MUY BUENO (9-10)
TÍTULO	Conciso, original, preciso, no excede 20 palabras. Relación directa con el objetivo de la investigación.			
PROBLEMÁTICA	Planteamiento claro, justificación del problema, relevancia científica, social o tecnológica, evidencia cuantitativa o cualitativa del problema.			
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN Y VARIABLES	Variables, dimensiones, indicadores coherentes con los objetivos e hipótesis. Claridad y pertinencia.			
METODOLOGÍA	Descripción clara, replicabilidad, identificación del tipo de investigación, diseño, participantes, procedimientos, instrumentos. Explicita limitaciones y alcances.			
RESULTADOS	Presentación clara y precisa, uso de tablas, figuras o gráficos según corresponda. Apoyo con análisis estadístico y evidencia sólida.			
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	Interpretación de resultados en contexto de la literatura existente. Comparación con otros estudios, identificación de aportes y limitaciones, propuestas de mejora.			
REFERENCIAS	Diversidad, actualidad y pertinencia de fuentes (libros, artículos, tesis). Correcto formato de citación (IEEE). Incluye revisión por pares.			
EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL	Presentación estructurada, uso adecuado de recursos visuales (PPT, póster), dominio del tema, claridad, manejo del tiempo y capacidad de respuesta a preguntas del jurado.			
OBSERVACIONES DEL JURADO	Comentarios personalizados sobre fortalezas y aspectos a mejorar.			

8. LUGAR Y FECHA DEL IV FEINFO

Día: 18 de diciembre de 2025

Lugar: Plaza de armas del distrito de San Vicente – Cañete

Inicio: inicia 09:00 a.m.

9. PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

La presentación del artículo científico tendrá una duración máxima de 10 minutos, durante los cuales se deberán exponer los aspectos técnicos, los resultados obtenidos y el trabajo realizado. La exposición será llevada a cabo por un máximo de dos integrantes del equipo.

Finalizada la presentación, el jurado dispondrá de hasta 10 minutos para formular preguntas, las cuales deberán ser respondidas por el estudiante o el equipo expositor. En total, cada presentación contará con un tiempo máximo de 20 minutos.

La presentación deberá realizarse de manera formal, utilizando los materiales necesarios para la exposición del proyecto, ya sean digitales o físicos.

10. PREMIACION

Los ganadores recibirán premios sorpresa, como reconocimiento a su esfuerzo e innovación. ¡Prepárense para ser gratamente sorprendidos!